

GUIA DE SOLICITUD

FLEXIBILIDADES ACADÉMICAS





El siguiente documento tiene como objetivo detallar los lineamientos del procedimiento interno para llevar a cabo las flexibilidades académicas, de tal manera que pueda realizarse de una manera adecuada y efectiva.

Esta iniciativa que surge desde las orientaciones para la Aplicación de Flexibilidad en situaciones específicas de la diversidad estudiantil realizado por el Departamento de Pregrado.

¿Qué se entiende por flexibilidad académica?

Se entenderá como medidas de flexibilidad académica a las posibilidades y opciones que ofrece cada proyecto de formación (en marco de sus finalidades) alternativas en la experiencia formativa, permitiendo la diversificación de los trayectos formativos conciliando las necesidades, características e intereses, como circunstancias y evolución del medio social, disciplinar y profesional.

La flexibilidad implica incorporar ajustes específicos en las actividades curriculares, dispositivos de apoyo y acompañamiento, todo según evaluación y que no desmedre el proceso de formación profesional, como también, aquello establecido en los reglamentos internos de la carrera.

Se recuerda que las flexibilidades serán evaluadas según la viabilidad de su aplicación, la cual prioriza el proceso formativo del estudiante, que no afecte el desarrollo de las competencias necesarias de la carrera, sin perjuicio de la situación en la cual se encuentre el/la estudiante.

¿Quiénes pueden acceder a las flexibilidades académicas?

1. Estudiantes madres o padres de niñas o niños, hasta los 6 años de edad o que sean futuros (as) madres o padres.
2. Estudiantes madres o padres de niñas o niños, sobre los 6 años de edad con situación de discapacidad certificada.
3. Estudiantes en situación de discapacidad certificada.
4. Estudiantes deportistas de selección nacional o universitaria certificada.
5. Estudiantes damnificados/as por situaciones de emergencias o catástrofes.
6. Representantes estudiantiles (CEV, Senadores o FECH).

¿Cuáles son las flexibilidades académicas disponibles?

- Prioridad en inscripción de asignaturas o actividad curricular.
- Eliminación de asignaturas fuera de plazo.
- Postergación de estudios fuera del plazo.
- Reprogramación de actividades de aprendizaje de un curso o actividad curricular.

- Flexibilidad en la rendición de evaluaciones.
- Justificación de inasistencia.
- Adecuaciones DFN (Diversidad Funcional y/o Neurodivergencia).
- Otro (especificar).

¿Cómo puedo solicitar una flexibilidad académica?

El/la estudiante que requiera una flexibilidad académica tendrá que completar 2 formularios que están disponibles en Ucampus. En el primer formulario tendrás que declarar a qué grupo prioritario perteneces y adjuntar la documentación solicitada. En el segundo formulario tendrás que indicar la flexibilidad académica que requieras. Luego de ello, serás contactado por el/la encargado/a para revisar y evaluar tu solicitud.

Cabe señalar que el primer formulario debe ser completado una vez al año, en cambio, el segundo formulario debe ser completado cada vez que requiera una flexibilidad académica.

¿Qué documentos debo presentar para solicitar una flexibilidad académica?

Grupo Prioritario	Documentación
Estudiantes madres o padres de niñas o niños, hasta los 6 años de edad o que sean futuros (as) madres o padres.	Certificado de nacimiento de hijo/a o certificado médico (embarazo).
Estudiantes madres o padres de niñas o niños, sobre los 6 años de edad con situación de discapacidad certificada.	Certificado de nacimiento de hijo/a e inscripción en registro nacional de la discapacidad de hijo/a.
Estudiantes en situación de discapacidad certificada.	Inscripción en registro nacional de la discapacidad o certificado médico de condición de espectro autista.
Estudiantes deportistas de selección nacional o universitaria certificada.	Certificado emitido por DDAF.
Estudiantes damnificados/as por situaciones de emergencias o catástrofes.	Ficha Básica de Emergencia (FIBE) o Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH).
Representantes estudiantiles (CEV, Senadores o FECH).	Acta resultados de votaciones u otro.

Cabe señalar, que se podrá solicitar documentación adicional para respaldar la solicitud.

¿En qué momento del año puedo solicitar una flexibilidad académica?

Podrá ser solicitada durante el transcurso del año académico, con excepción de la inscripción de asignaturas, la cual deberá realizarse exclusivamente dentro del periodo establecido en el calendario académico vigente. En este sentido, si bien la solicitud de flexibilidad puede realizarse en cualquier momento del semestre, deberá presentarse con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha en que se requiere su aplicación, salvo en el caso de las justificaciones por inasistencia, que contarán con un plazo máximo de 24 horas para ser presentadas.

¿Cómo obtendré la respuesta de la flexibilidad académica solicitada?

La respuesta de tu solicitud, ya sea aprobada o rechazada, será informada por profesional de la DAE, mediante correo electrónico en un plazo de 3 a 5 días hábiles según corresponda.

¿Puedo solicitar más de una flexibilidad académica al mismo tiempo?

Sí, en caso de que tu situación lo requiera, puedes solicitar más de una medida de flexibilidad académica. Cada una debe estar debidamente justificada y será evaluada de forma integral, considerando su viabilidad y el resguardo del proceso formativo.

¿Cuál es la vigencia de la flexibilidad académica aprobada?

La vigencia de cada medida de flexibilidad será informada en la resolución enviada por correo. Algunas medidas son válidas solo por el semestre en curso, mientras que otras pueden tener vigencia durante todo el año académico, dependiendo del tipo de flexibilidad y la situación que la fundamenta.

¿Qué criterios se consideran para evaluar la solicitud?

Las solicitudes son evaluadas en función de: La documentación presentada, la pertenencia al grupo prioritario o situación especial debidamente fundamentada. Así como también, la viabilidad de implementación de la medida dentro del proyecto formativo y el resguardo de las competencias académicas y profesionales necesarias de la carrera.

¿Qué debo hacer si la flexibilidad académica aprobada no es implementada?

En caso de presentar algún inconveniente con la flexibilidad académica, deberás informar al profesional de la DAE que llevo a cabo tu solicitud.

¿Qué pasa si no pertenezco a un grupo prioritario, sin embargo, tengo una situación especial?

Si bien el proceso está diseñado para ciertos grupos prioritarios, en casos excepcionales se podrá evaluar la situación de forma particular. Para ello, te recomendamos contactar al profesional de la DAE correspondiente para orientar tu solicitud y analizar la viabilidad de apoyo desde otras instancias institucionales.

¿Qué debo hacer si mi situación sufre algún cambio?

En caso de que cambie tu situación durante el año académico (por ejemplo, egreso del cargo de representación, cambio en la condición de salud, término de gestación, entre otros), debes notificarlo al profesional de la DAE que gestionó tu solicitud, para actualizar tu información y ajustar, si corresponde, las medidas otorgadas.

¿A quién puedo acudir si necesito resolver dudas y/o inquietudes?

Grupo Prioritario	Datos de contacto
Estudiantes madres o padres de niñas o niños, hasta los 6 años de edad o que sean futuros (as) madres o padres.	Belén Johnson Trabajadora Social belen.johnson@uchile.cl
Estudiantes madres o padres de niñas o niños, sobre los 6 años de edad con situación de discapacidad certificada.	Belén Johnson Trabajadora Social belen.johnson@uchile.cl
Estudiantes en situación de discapacidad certificada.	Belén Johnson Trabajadora Social belen.johnson@uchile.cl
Estudiantes deportistas de selección nacional o universitaria certificada.	Javier González Coordinador Deportivo javier.gonzalez.ba@uchile.cl
Estudiantes damnificados/as por situaciones de emergencias o catástrofes.	Belén Johnson Trabajadora Social belen.johnson@uchile.cl
Representantes estudiantiles (CEV, Senadores o FECH).	César Camilo Encargado DAE cesar.camilo@uchile.cl

VERSIÓN 2025

